



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 04 de marzo de 2022

Expediente N° 8.353/2021

RESCD-EXA N° 048/2022

VISTO la Nota del Departamento de Química de fs. 22, solicitando el aumento de dedicación temporaria a la Br. Natalia Patricia Pérez designada interinamente como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple en la asignatura Introducción a los Alimentos y Salud Pública de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Química indica que este aumento sea cubierto financieramente con las economías generadas por la licencia por maternidad de la Dra. Maria Julia Torres en un cargo de JTP-EX.

Que el Departamento de Personal informa a fs. 23 que la Dra. Torres hace uso de la licencia por maternidad desde el 11/02/2022 y por el término de tres meses.

Que el presente trámite se enmarca en la resolución del Consejo Superior N° 390/2013, N° 174/2018 y modificatorias.

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria realizada en modalidad mixta (virtual y presencial) el día 02/03/22, reunido en comisión, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

1.- Otorgar aumento temporal de dedicación de simple a semiexclusiva a la docente PÉREZ Natalia Patricia en el cargo de JTP- Categoría Interino para la asignatura Introducción a los alimentos y Salud Pública de la carrera de Licenciatura en Bromatología, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de tres meses.

2.- Imputar a las economías que genera un cargo de JTP exclusiva vacante transitoriamente desde 11 de febrero de 2022 por tres meses, licencia por Maternidad de la Dra. María Julia Torres.

3. Encomendar al Sr. Decano solicitar a la Docente Natalia Pérez el plan de trabajo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar aumento temporario de dedicación de Simple a Semiexclusiva a la Brom. Natalia Patricia PEREZ, DNI N° 32.227.157, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, en la asignatura Introducción a los Alimentos y Salud Publica, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de 3 (tres) meses, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 390/2013, N° 174/2018 y modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente a las economías generadas por la licencia por maternidad de la Dra. María Julia Torres, quien se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva, desde el 11/02/2022 y por el término de tres meses.

ARTÍCULO 3º.- Informar a la Brom. Natalia Patricia PEREZ que deberá presentar a Decanato el Plan de Trabajo.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

..//-2-

RESCD-EXA N° 048/2022

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Brom. PEREZ cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: Brom. Natalia Patricia Pérez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

HAF
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa